

UNA PUBLICACIÓN ELECTORAL OFICIAL DE LA
OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE IDAHO

VOTE✓**IDAHO**



IDAHO **Folleto** para Votantes

★ EDICIÓN AMÉRICA 250 ★

ELECCIÓN GENERAL
MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2026



¡Todo lo que necesita
saber para **VOTAR!**

EN EL INTERIOR

- ★ Información sobre el registro de votantes
- ★ Haga un plan para el Día de las Elecciones
- ★ Enmiendas constitucionales propuestas
- ★ Proposición Uno
- ★ Pregunta consultiva: arma estatal
- ★ Elecciones seguras y protegidas



PHIL McGRANE
IDAHO SECRETARY OF STATE

Emisión De Una Boleta ★ ★ ★

Haga un plan para **VOTAR**

Idaho ofrece opciones de votación seguras y convenientes que se adaptan a su horario:



VOTE EL DÍA DE LAS ELECCIONES

Vote en persona en su centro de votación el Día de las Elecciones, de **8 a.m. a 8 p.m.** Visite Voteldaho.gov para encontrar su lugar de votación.



VOTE ANTICIPADAMENTE

Acuda a un lugar de votación anticipada del **13 al 30 de octubre**. Visite Voteldaho.gov para saber cuándo comienza la votación anticipada en su condado.



VOTE EN AUSENCIA

Visite Voteldaho.gov para solicitar una boleta de voto en ausencia antes del **23 de octubre**.

ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS



¿Por qué votamos un martes?

Cuando el Congreso estableció un Día de las Elecciones nacional común en 1845, Estados Unidos era una nación de granjas y viajes en vehículos tirados por caballos. El domingo generalmente se reservaba para la iglesia, el lunes daba a muchos votantes tiempo para viajar a la cabecera del condado y el miércoles solía ser día de mercado. El martes se convirtió en la opción práctica.

Hoy, Idaho ofrece opciones de votación seguras que se adaptan a la vida moderna. Ya sea que vote anticipadamente, solicite una boleta de voto en ausencia o emita su voto el Día de las Elecciones, participar es más fácil y más seguro que nunca.

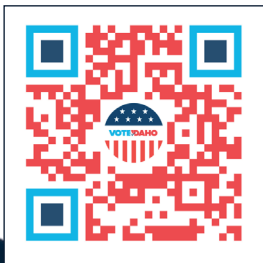
Identificación para votar ★ ★ ★

Se le pedirá que muestre una identificación cuando vote. Formas de identificación aceptadas:

- ★ Licencia de conducir de Idaho
- ★ Tarjeta de identificación de Idaho
- ★ Pasaporte de Estados Unidos
- ★ Tarjeta de identificación tribal de Idaho
- ★ Permiso de Idaho para portar armas ocultas



Vea su boleta de muestra ★ ★ ★



Vea qué aparecerá en su boleta antes de votar.

Escanee el código o visite Voteldaho.gov.

visite
VOTE IDAHO



★★★ 250 años después ★★★

Durante 250 años, los estadounidenses han mantenido vivo este experimento de autogobierno, una elección a la vez. Cada generación ha tenido la oportunidad de ayudar a dar forma al futuro de nuestra nación, y ahora es nuestro turno.

No hay mejor manera de celebrar los 250 años de Estados Unidos que emitir su voto en la Elección General del 3 de noviembre. Es una forma sencilla de honrar nuestra historia compartida y ayudar a escribir el próximo capítulo.

Visite VoteIdaho.gov para ver lo fácil que es inscribirse, conocer sus opciones de votación y hacer que su voz cuente.

— Phil McGrane, Idaho Secretary of State



Registro de Votantes ★★★

Inscríbase
para **VOTAR**
★★★★

Inscríbase en línea y confirme de forma segura su identidad usando su teléfono y una licencia de conducir vigente en **voteidaho.gov**.

visite **VOTEIDAHO**

Inscríbase o actualice su registro en línea en minutos. Inscríbase hoy si:

- ★ Vota por primera vez
- ★ No ha votado recientemente
- ★ Cambió su nombre o dirección
- ★ Quiere ahorrar tiempo el Día de las Elecciones

Fechas Importantes ★★★

**OCT
23**

FECHA LÍMITE DE REGISTRO DE VOTANTES

Viernes 23 de octubre a las 5:00 p.m.

**OCT
23**

FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR BOLETA DE VOTO EN AUSENCIA

Viernes 23 de octubre a las 5:00 p.m.

**OCT
13-30**

VOTACIÓN ANTICIPADA

Los horarios varían según el condado.
Obtenga detalles en VoteIdaho.gov.

**NOV
3**

DÍA DE LAS ELECCIONES

Los centros de votación abren de
8 a.m. a 8 p.m.



Enmienda a la Constitución de Idaho:

Resolución Conjunta de la Cámara 4 ★ ★ ★

Resolución conjunta que propone una enmienda a la Sección 26, Artículo III de la Constitución del Estado de Idaho, relacionada con sustancias psicoactivas:

“¿Debe enmendarse la Sección 26, Artículo III de la Constitución del Estado de Idaho para disponer que únicamente la Legislatura de Idaho tendrá el poder y la autoridad para legalizar el cultivo, la producción, la fabricación, el transporte, la venta, la entrega, la dispensación, la administración, la prescripción, la distribución, la posesión o el uso de marihuana, narcóticos u otras sustancias psicoactivas?”

Declaración del Consejo Legislativo sobre el significado, el propósito y el resultado que se pretende lograr

Esta enmienda constitucional propuesta otorgaría a la Legislatura autoridad exclusiva para legalizar la marihuana, los narcóticos u otras sustancias psicoactivas en el Estado de Idaho.

LO QUE HARÁ SU VOTO ★ ★ ★

Sí

Un voto Sí otorgaría a la Legislatura autoridad exclusiva para legalizar la marihuana, los narcóticos u otras sustancias psicoactivas en el Estado de Idaho.

Declaración a favor de la enmienda propuesta

Las drogas destruyen vidas, separan familias y amenazan la seguridad de nuestras comunidades. Las decisiones sobre legalizar la marihuana, los narcóticos y otras sustancias psicoactivas son demasiado importantes para tomarse a la ligera. La enmienda propuesta garantizaría que toda propuesta para legalizar estas sustancias peligrosas pasara por el proceso legislativo. Se celebrarían audiencias públicas sobre la propuesta, donde las fuerzas del orden y las personas cuyas vidas han sido perjudicadas por las drogas podrían testificar. Los legisladores considerarían cuidadosamente cada propuesta y rendirían cuentas públicamente por sus votos.

No

Un voto NO dejaría sin cambios la Constitución de Idaho, que actualmente permite modificar las leyes de sustancias controladas de Idaho mediante el proceso de iniciativa.

Declaración en contra de la enmienda propuesta

La Constitución de Idaho establece que todo el poder político pertenece al pueblo. Pero la enmienda propuesta quitaría poder al pueblo al eliminar su capacidad de aprobar por iniciativa leyes para legalizar drogas. El pueblo es tan capaz como los legisladores de tomar decisiones acertadas y cuidadosas sobre la política de drogas. La enmienda también es innecesaria porque, si el pueblo alguna vez aprobara una ley poco meditada para legalizar drogas, la Legislatura tendría el poder de enmendarla o derogarla.

TEXTO COMPLETO DE LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL PROPUESTA ★ ★ ★

Section 26. POWER AND AUTHORITY OVER INTOXICATING LIQUORS AND PSYCHOACTIVE SUBSTANCES. (1) From and after the thirty-first day of December in the year 1934, the legislature of the state of Idaho shall have full power and authority to permit, control and regulate or prohibit the manufacture, sale, keeping for sale, and transportation for sale, of intoxicating liquors for beverage purposes.

(2) Effective immediately upon adoption by the voters of Idaho, only the legislature of the state of Idaho shall have power and authority to legalize the growing, producing, manufacturing, transporting, selling, delivering, dispensing, administering, prescribing, distributing, possessing, or using of marijuana, narcotics, or other psychoactive substances.

Enmienda a la Constitución de Idaho:

Resolución Conjunta de la Cámara 6 ★ ★ ★

Resolución conjunta que propone una enmienda al Artículo X de la Constitución del Estado de Idaho mediante la adición de una nueva Sección 8, Artículo X, relacionada con el inglés como idioma oficial del estado de Idaho:

“¿Debe enmendarse el Artículo X de la Constitución del Estado de Idaho mediante la adición de una nueva Sección 8, para disponer que el idioma inglés será el idioma oficial del estado de Idaho, y además disponer que, salvo cuando lo exija la ley federal, el inglés se utilizará en todos los procedimientos públicos, documentos públicos, instrucción pública y cualquier otro acto público de cualquier institución pública del estado de Idaho?”

Declaración del Consejo Legislativo sobre el significado, el propósito y el resultado que se pretende lograr

Esta enmienda constitucional propuesta designaría el inglés como idioma oficial del estado. Todos los discursos oficiales, reuniones y demás procedimientos de los gobiernos estatal y locales, como reuniones de concejos municipales y juicios con jurado, se realizarían en inglés, y la enseñanza en las escuelas públicas se impartiría en inglés. Todos los documentos de las entidades gubernamentales estatales y locales se publicarían en inglés. Sin embargo, la enmienda permitiría el uso de otros idiomas cuando lo exija la ley federal.

LO QUE HARÁ SU VOTO ★ ★ ★

Sí

Un voto Sí designaría al inglés como el idioma oficial del estado de Idaho.

Declaraciones a favor de la enmienda propuesta

La enmienda podría alentar a las personas que no hablan inglés a aprenderlo para participar mejor en la vida pública. Esto podría promover la unidad y crear un sentido más fuerte de comunidad e identidad compartida. Quienes no hablan inglés seguirían recibiendo asistencia lingüística para servicios gubernamentales esenciales, porque así lo exige la ley federal. La enmienda podría promover la cohesión social sin poner a nadie en peligro.

La enmienda podría promover un gobierno eficiente en función de los costos al limitar los recursos gastados en comunicaciones en idiomas distintos del inglés.

No

Un voto NO dejaría sin cambios la Constitución de Idaho, que actualmente no designa un idioma oficial del estado.

Declaraciones en contra de la enmienda propuesta

La enmienda es innecesaria porque la ley estatal ya establece el inglés como idioma oficial del estado. La ley vigente es mejor que la enmienda porque es mucho más detallada. Por ejemplo, permite que las escuelas públicas enseñen idiomas extranjeros a los estudiantes interesados. La enmienda, al exigir que toda la instrucción pública se imparta en inglés, podría no permitirlo.

La enmienda podría crear división social al indicar a quienes no hablan inglés que no son bienvenidos en el estado ni en sus comunidades.

TEXTO COMPLETO DE LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL PROPUESTA ★ ★ ★

Section 8. ENGLISH THE OFFICIAL STATE LANGUAGE. The English language shall be the official language for the state of Idaho. Except as required by federal law, English shall be used in all public proceedings, public documents, public instruction, and any other public acts of any public institution in the state of Idaho.

Proposición Uno:

Ley de Libertad Reproductiva y Privacidad ★ ★ ★

Título breve de la boleta

Medida que crea el derecho al aborto antes de la viabilidad fetal y, después de la viabilidad, para proteger la salud; derecho a la privacidad; protecciones de responsabilidad para proveedores de atención médica.

Título largo de la boleta

La medida busca cambiar las leyes de Idaho mediante la introducción de un derecho a la libertad reproductiva y la privacidad, incluido un derecho al aborto hasta el momento en que el feto pueda sobrevivir fuera del útero. Después de la viabilidad fetal, no existiría un derecho general al aborto, salvo en casos de “emergencia médica”. La excepción por “emergencia médica” ampliaría la excepción vigente en Idaho para proteger la vida y permitiría abortos cuando las mujeres embarazadas enfrenten afecciones físicas que compliquen su condición y amenacen su vida o su salud, “incluido un deterioro grave de una función corporal” o una “disfunción grave de cualquier órgano o parte del cuerpo.”

La medida propuesta codifica el derecho a tomar decisiones reproductivas, incluidas la anticoncepción, el tratamiento de fertilidad y la atención prenatal y posparto. Esto incluye un “derecho a la privacidad” al tomar estas decisiones. La medida busca impedir que el Estado haga cumplir ciertas leyes sobre el aborto que protegen la vida del niño por nacer. También impondría el requisito de que cualquier restricción sobre las decisiones reproductivas, incluido el aborto antes de la viabilidad fetal, esté “estrictamente adaptada para mejorar o mantener la salud de la persona que busca atención de salud reproductiva”. La medida también impediría que el Estado sancione a pacientes, proveedores de atención médica o cualquier persona que ayude a ejercer el derecho propuesto.

LO QUE HARÁ SU VOTO ★ ★ ★

Sí

Un voto a favor respaldaría la creación de un derecho al aborto antes de la viabilidad fetal—definida como la capacidad del feto para sobrevivir sin medidas médicas extraordinarias—y después de dicha viabilidad en casos de emergencia médica; establecería protecciones para los profesionales de la salud frente a sanciones disciplinarias y responsabilidad civil o penal; y consagraría legalmente un derecho reproductivo a la libertad y a la privacidad.

No

Un voto NO apoyaría no hacer cambios a la ley actual de Idaho, que preserva la vida de los niños no nacidos al prohibir el aborto, excepto cuando sea necesario para prevenir la muerte de la mujer embarazada, y durante el primer trimestre en casos documentados de violación o incesto reportados a las autoridades.

DECLARACIÓN SOBRE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ★ ★ ★

Proporcionada por Idahoans United for Women & Families

No se requiere una fuente de financiamiento para la Ley de Libertad Reproductiva y Privacidad porque no crea ninguna nueva obligación financiera para el Estado. Debido a que no se requiere una fuente de financiamiento, la Ley no tiene impacto en los impuestos sobre la renta, el impuesto sobre las ventas ni los impuestos sobre productos.

Revise su registro, vea qué aparecerá en su boleta, encuentre su lugar de votación o solicite una boleta de voto en ausencia.

visite
VOTE IDAHO

DECLARACIÓN DE IMPACTO FISCAL ★ ★ ★

Proporcionada por la División de Administración Financiera de Idaho

Resumen del impacto fiscal

El Estado estima que la iniciativa aumentaría los gastos estatales entre \$3,100 y \$7,800 anuales, menos del 0.001% de la parte estatal del presupuesto de Medicaid de Idaho. Este impacto se deriva de los costos de tratar complicaciones de abortos químicos en mujeres inscritas en el programa Medicaid de Idaho. Medicaid cubre los servicios médicamente necesarios para tratar complicaciones de todos los abortos. Se prevé que, a medida que aumenten los abortos legales, también aumenten las complicaciones. Es probable que esto resulte en un aumento de los servicios y gastos cubiertos por Medicaid para tratar complicaciones de abortos químicos, respecto de los cuales el Estado cuenta con datos confiables y fácilmente disponibles.

Declaración detallada del impacto fiscal, incluidos los supuestos

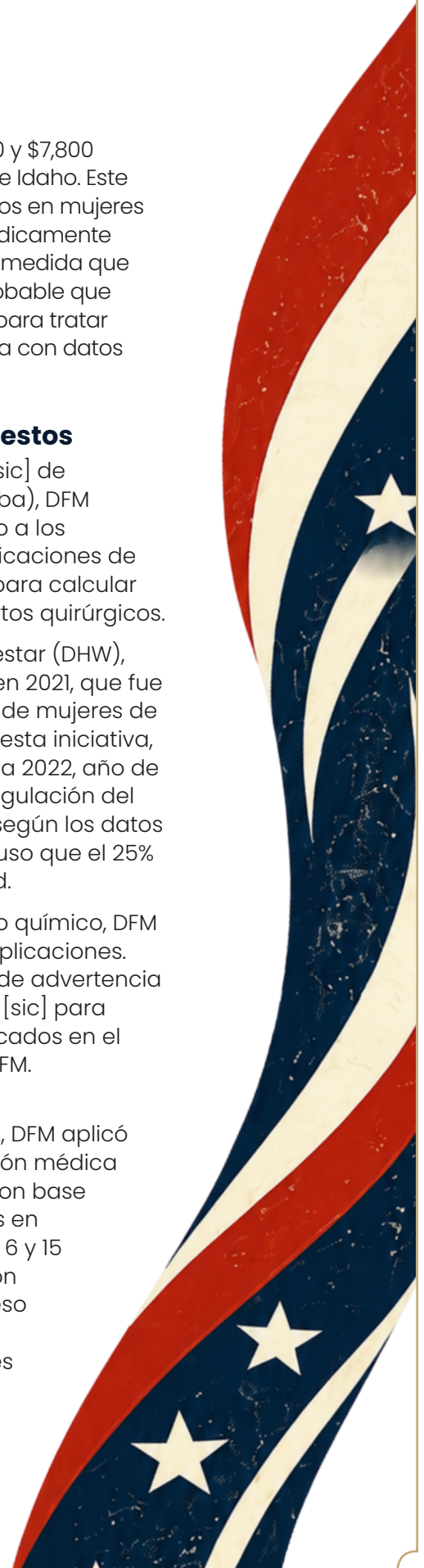
Con base en la cantidad de datos confiables recopilados por la División [sic] de Administración Financiera (DFM) y el resultado de la iniciativa (si se aprueba), DFM limitó sus supuestos sobre cualquier aumento en los costos para el Estado a los costos derivados del tratamiento de beneficiarias de Medicaid por complicaciones de abortos químicos. DFM no cuenta con datos confiables y de fácil acceso para calcular razonablemente el impacto fiscal atribuible a las complicaciones de abortos quirúrgicos.

Con base en datos proporcionados por el Departamento de Salud y Bienestar (DHW), DFM consideró el número de mujeres en edad fértil inscritas en Medicaid en 2021, que fue de 97,055. Esto representa aproximadamente el 25% de la población total de mujeres de Idaho en ese mismo grupo de edad. DFM supuso que, como resultado de esta iniciativa, el número anual de abortos químicos aumentaría a los niveles anteriores a 2022, año de la decisión de la Corte Suprema de EE. UU. que devolvió a los estados la regulación del aborto. Con base en el número de abortos químicos realizados en Idaho según los datos de 2021 del informe de registros vitales (aproximadamente 1,180), DFM supuso que el 25% (aproximadamente 300) de esas personas eran beneficiarias de Medicaid.

Tomando el número de beneficiarias de Medicaid que recibirían un aborto químico, DFM supuso que entre el 2% y el 5% de esos abortos químicos producirían complicaciones. DFM basó este supuesto en información proporcionada en (1) la etiqueta de advertencia de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos [sic] para Mifeprex y (2) estudios relacionados con complicaciones del aborto publicados en el sitio web de la Biblioteca Nacional de Medicina, que DHW proporcionó a DFM.

Con base en las reclamaciones por complicaciones de abortos químicos proporcionadas por DHW para los datos de reclamaciones de 2019 y 2022, DFM aplicó un costo promedio de reclamación por persona y agregó un 4% de inflación médica interanual para reflejar los costos médicos actuales del año fiscal 2026. Con base en ese cálculo, DFM supone que aproximadamente 300 personas inscritas en Medicaid en Idaho podrían recibir un aborto químico y que, de ellas, entre 6 y 15 podrían presentar complicaciones, con un costo promedio de reclamación de aproximadamente \$531 (parte estatal del costo). Con base en el proceso utilizado, la evidencia fácilmente disponible y recopilada, y los supuestos utilizados para elaborar la declaración de impacto fiscal, los gastos totales del Estado oscilarían entre \$3,100 y \$7,800 por año.

Si bien el impacto fiscal específico en los gastos del Estado es difícil de cuantificar, DFM no puede concluir de buena fe que la iniciativa propuesta no tendrá impacto fiscal en los gastos estatales.



ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN UNO ★ ★ ★

Proporcionados por Idahoans United for Women & Families

Esta Proposición crea excepciones necesarias a la prohibición extrema del aborto en Idaho, garantizando que las decisiones delicadas y urgentes en emergencias médicas las tomen las pacientes y sus médicos, no el gobierno.

Cuando un embarazo se vuelve peligroso, cuando un diagnóstico es mortal o cuando la salud de una madre está en riesgo, las decisiones sobre el mejor tratamiento y curso de acción deben tomarse junto a su cama, por ella, su médico y su familia. Su atención no debe ser dictada por políticos que nunca conocerán su nombre.

Esto es lo que demasiados habitantes de Idaho aún no comprenden: la prohibición del aborto en Idaho es una de las más severas del país y entró en vigor hace poco. Los efectos de esa prohibición han sido rápidos y peligrosos.

La ley vigente no contempla una excepción por salud ni por emergencia, lo que impide que los médicos actúen hasta que una crisis se vuelve crítica. Los médicos enfrentan penas de prisión por ejercer su mejor criterio médico. Mujeres embarazadas han sido trasladadas por vía aérea a Utah para recibir intervenciones que protegen su salud, o se han visto obligadas a esperar hasta estar al borde de la muerte antes de recibir atención.

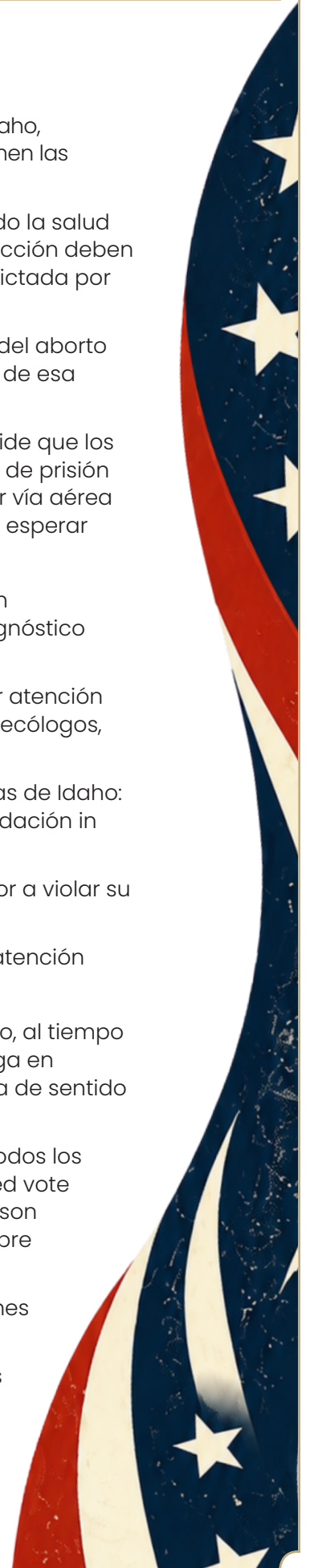
- Votar Sí restauraría la norma bajo la cual Idaho funcionó durante casi 50 años, con excepciones de salud y vida a la prohibición del aborto, incluidos los casos de diagnóstico fetal mortal.
- Votar Sí protegería a médicos y enfermeros de procesos penales por proporcionar atención médica estándar, en un momento en que Idaho ya está perdiendo obstetras y ginecólogos, médicos de familia y médicos de emergencias.
- Votar Sí también protege la atención de la que dependen todos los días las familias de Idaho: control de la natalidad, anticoncepción y tratamientos de fertilidad como la fecundación in vitro (FIV).
- Votar Sí no crea financiamiento público para el aborto ni obliga a ningún proveedor a violar su conciencia.
- Votar Sí no cambia las leyes actuales de consentimiento parental de Idaho: toda atención médica para menores seguiría requiriendo el permiso de un padre, madre o tutor.

Como indican claramente los títulos y el texto de la Ley, votar Sí despenaliza el aborto, al tiempo que mantiene restricciones razonables, para garantizar que el gobierno no intervenga en decisiones médicas familiares personales. No es una idea nueva: es la misma norma de sentido común bajo la cual ejercieron los médicos de Idaho durante dos generaciones.

Los firmantes de esta Ley – miles de personas de todos los ámbitos de la vida y de todos los rincones de nuestro estado que colocaron esta pregunta en la boleta para que usted vote – coinciden en una cosa, aun cuando quizá coincidan en poco más: los políticos no son las personas adecuadas para tomar decisiones delicadas, privadas y complejas sobre nuestras familias, nuestra salud y nuestro futuro.

Hay una pregunta que cada votante debe hacerse: ¿a quién le confiaría las decisiones médicas más privadas de su familia? ¿A usted y su médico, o a los políticos?

La única manera de garantizar que existan excepciones a la prohibición de Idaho es votar Sí a la Proposición Uno.



ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN UNO ★ ★ ★

Proporcionados por Idaho Family Policy Center, Idaho Chooses Life, Right to Life Idaho, Too Extreme for Idaho y la Diócesis Católica Romana de Boise

La Proposición 1 es un intento encubierto de legalizar abortos en etapas avanzadas, mucho después del momento del embarazo en que los bebés pueden sentir dolor. La mayoría de las personas no apoya el aborto electivo a los siete ni a los ocho meses de embarazo. La mayoría quiere que los padres participen cuando su hija adolescente busca un aborto. Y la mayoría cree que los abortos deben ser realizados únicamente por médicos. La Proposición 1 elimina todas estas protecciones y va demasiado lejos para la mayoría de los habitantes de Idaho.

Cuando se redactan leyes, las palabras importan, y los abogados que redactaron la Proposición 1 utilizaron deliberadamente un lenguaje confuso para engañar a los votantes. Es engañosa por diseño. Y los votantes deben examinar la letra pequeña.

La Proposición 1 afirma que permite abortos solo hasta el punto de la “viabilidad”, pero elimina la definición establecida desde hace mucho tiempo de ese término. La ley de Idaho siempre ha definido la “viabilidad fetal” como el momento en que un bebé podría “potencialmente vivir fuera del útero materno, aunque con ayuda artificial”. Pero la Proposición 1 redefine la viabilidad como el momento en que un bebé tiene una “probabilidad significativa de supervivencia sostenida sin medidas médicas extraordinarias”.

Observe el cambio engañoso: la palabra “potencialmente” fue reemplazada por “probabilidad significativa”, y la frase “aunque con ayuda artificial” fue reemplazada por “sin medidas médicas extraordinarias”.

Este enfoque radical no se basa en la ley ni en la medicina. Muchos bebés prematuros pueden sobrevivir con la ayuda de oxígeno, nutrición u otras medidas extraordinarias. Pero bajo la Proposición 1, algunos de estos bebés dejarían de estar protegidos. La Proposición 1 permitiría el aborto a demanda hasta los siete u ocho meses de embarazo, mucho más allá de lo permitido incluso bajo Roe v. Wade.

Casi todos coinciden en que llega un momento del embarazo en que simplemente es demasiado tarde para un aborto. Las personas de buena fe pueden discrepar sobre dónde trazar esa línea. Pero la mayoría de los habitantes de Idaho cree que el aborto sin restricciones en etapas avanzadas es demasiado extremo para Idaho.

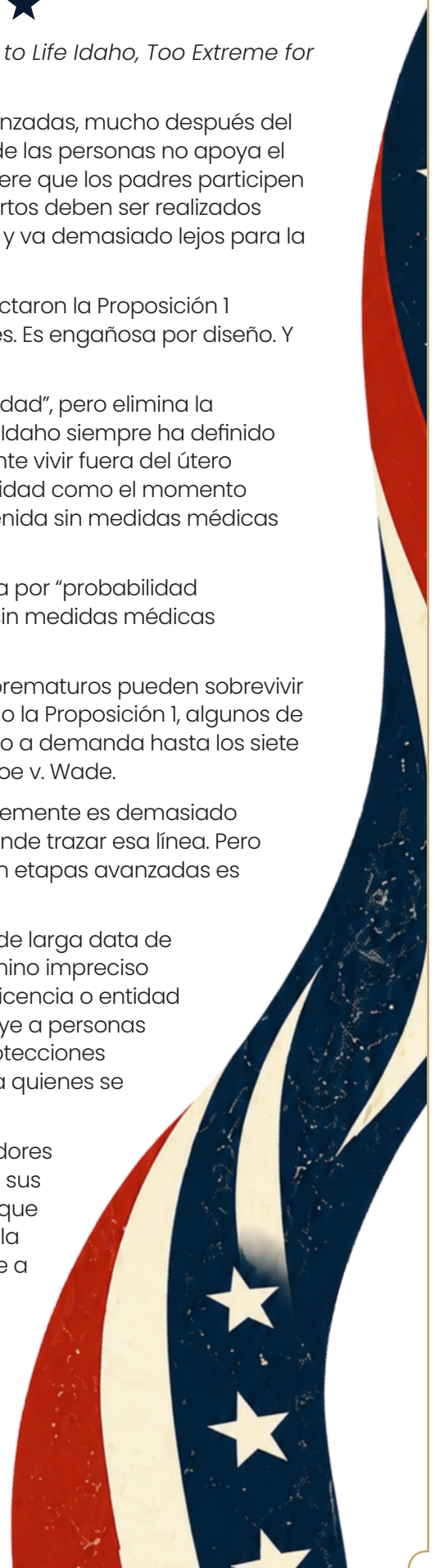
Y no termina ahí. La Proposición 1 también elimina el requisito de seguridad de larga data de que solo los médicos puedan realizar abortos. Sustituye “médico” por el término impreciso “proveedor de atención médica”, que define como cualquier “persona con licencia o entidad que proporciona atención médica o tratamiento médico”. Esto incluso incluye a personas que no son médicos, como empleados de clínicas de aborto. Al eliminar protecciones para la salud de las mujeres, la Proposición 1 pone en peligro a las mujeres a quienes se supone que debe ayudar.

¿Pero quizá lo más impactante de todo? La Proposición 1 autoriza a “proveedores de atención médica” a realizar abortos a niñas adolescentes a espaldas de sus padres, anulando los requisitos de consentimiento parental. Esto se debe a que la Proposición 1 crea un derecho al aborto para “toda persona” sin importar la edad, convirtiendo el aborto en el único procedimiento que podría realizarse a un menor sin participación de sus padres.

Los organizadores de la Proposición 1 quieren traer a Idaho leyes de aborto al estilo de California. Están decididos a legalizar abortos en etapas avanzadas. Y no se detendrán hasta haber desmantelado las protecciones de los pacientes y eliminado los derechos parentales.

Eso es lo que no le dirán, pero es la verdad. Y está ahí, en blanco y negro.

La Proposición 1 es demasiado extrema para Idaho. Vote NO.



ARGUMENTOS DE RÉPLICA ★ ★ ★

Réplica a los argumentos a favor

Proporcionados por Idaho Family Policy Center, Idaho Chooses Life, Right to Life Idaho, Too Extreme for Idaho y la Diócesis Católica Romana de Boise

Los defensores del aborto quieren que usted crea que la Proposición 1 simplemente nos devuelve a Roe v. Wade. Pero en realidad, la Proposición 1 es mucho más extrema: autoriza abortos en etapas avanzadas mucho más allá de lo permitido bajo Roe v. Wade. Y eso es solo el comienzo.

Los organizadores de la Proposición 1 afirman que no elimina las leyes vigentes de consentimiento parental. Pero el texto de la proposición dice lo contrario. La Proposición 1 crea un “derecho” al aborto para “toda persona” sin importar la edad, convirtiendo el aborto en el único procedimiento que los niños podrían recibir sin participación de sus padres.

La Proposición 1 también contiene una disposición que prevalecería sobre otras leyes estatales, incluidos los requisitos de consentimiento parental y otra ley estatal que impide que sus impuestos financien abortos. Sus abogados no tenían que redactarla así. Pero lo hicieron, y le están mintiendo al respecto.

¿Y su afirmación de que la Proposición 1 es necesaria para proteger el control de la natalidad y la FIV? También es falsa. Estos servicios ya son legales en Idaho, y la Proposición 1 no es necesaria para proteger el acceso.

¿Son peligrosas para las madres las leyes de Idaho? No. Las leyes de Idaho permiten abortos para salvar la vida de la madre y en casos de violación e incesto, y brindan amplio margen a los médicos para prestar atención médicamente necesaria de acuerdo con su criterio médico de buena fe.

¿Y la escasez de médicos? Más engaño. La cantidad de obstetras y ginecólogos con licencia activa en Idaho en realidad ha aumentado más del 20%, según la Junta de Medicina de Idaho.

Los votantes merecen conocer la verdad: la Proposición 1 es sencillamente demasiado extrema para Idaho. Vote NO.

Réplica a los argumentos en contra

Proporcionada por Idahoans United for Women & Families

Para obtener una imagen fiel de lo que hace (y no hace) la Proposición Uno, puede leer el resumen oficial de la boleta, redactado por el fiscal general conservador de Idaho y revisado por la Corte Suprema de Idaho para verificar su precisión. El lenguaje muestra claramente que la Proposición Uno es una manera razonable de impedir que la peligrosa prohibición del aborto de Idaho exponga a riesgos innecesarios a las mujeres y las familias.

La Proposición Uno restablece excepciones a la prohibición extrema de Idaho. Innumerables cosas pueden salir mal durante un embarazo, y los médicos deben poder ofrecer a las mujeres atención crítica que proteja la salud y salve vidas sin arriesgarse a ir a prisión. Esa fue la norma de atención de Idaho durante décadas, y la Proposición Uno la restablece.

La Proposición Uno incluye restricciones de sentido común sobre los abortos. El aborto sigue siendo ilegal después de la viabilidad bajo la Proposición Uno, salvo cuando un médico determine que es médicamente necesario para proteger la vida o la salud de la mujer. Esa es la restricción que seguimos durante 50 años, la que desea la mayoría de los habitantes de Idaho y la misma norma determinada por un médico que se utiliza en estados como Utah.

La Proposición Uno mantiene protegidos y sin cambios los derechos parentales. Los derechos de los padres están y seguirán estando entre los derechos constitucionales más sólidamente protegidos, y ningún médico de Idaho presta atención médica a menores sin el permiso expreso de su padre, madre o tutor.

La Proposición Uno mantiene la misma definición de médicos. La definición de “médico” de la Proposición Uno proviene directamente del Código de Idaho y, al igual que la ley vigente, reconoce que los enfermeros practicantes y asistentes médicos prestan legalmente atención reproductiva todo el tiempo. Esa es la práctica médica habitual.

Léala usted mismo: la Proposición Uno restablece atención médica de sentido común en Idaho.

TEXTO COMPLETO DE LA LEY PROPUESTA PARA LA PROPOSICIÓN UNO ★ ★ ★

Be it enacted by the People of the State of Idaho:

SECTION 1. That Title 39, Idaho Code, be, and the same is hereby amended by the addition thereto of a NEW CHAPTER, to be known and designated as Chapter 8, Title 39, Idaho Code, and to read as follows:

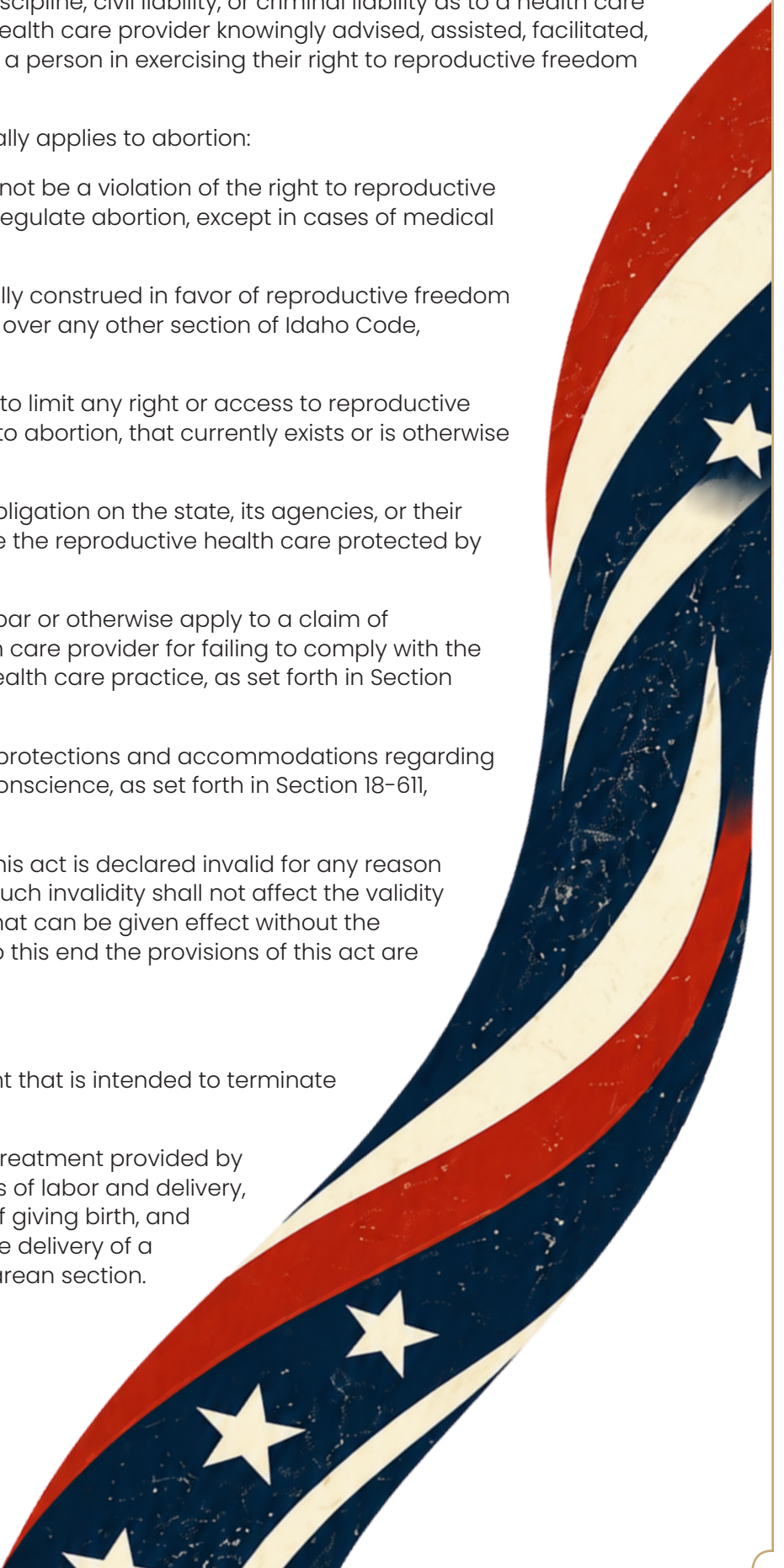
39-801. SHORT TITLE. This act shall be known and may be cited as the “Reproductive Freedom and Privacy Act.”

39-802. STATEMENT OF PURPOSE. The Reproductive Freedom and Privacy Act recognizes that reproductive health care choices—such as the use of contraception, fertility treatments, childbirth care, miscarriage care, the decision to continue one’s own pregnancy, and abortion—are deeply private matters that should be decided by a person in consultation with their health care provider. This statute upholds a person’s rights to make their own decisions based on their own values, health care needs, and circumstances—free from the fear of external pressures or punitive consequences to them or their health care provider. The act supports a person’s right to reproductive freedom and privacy, protects the confidential nature of the patient-provider relationship, and secures a person’s right to make their own health care decisions without government interference.

39-803. REPRODUCTIVE FREEDOM AND PRIVACY ACT

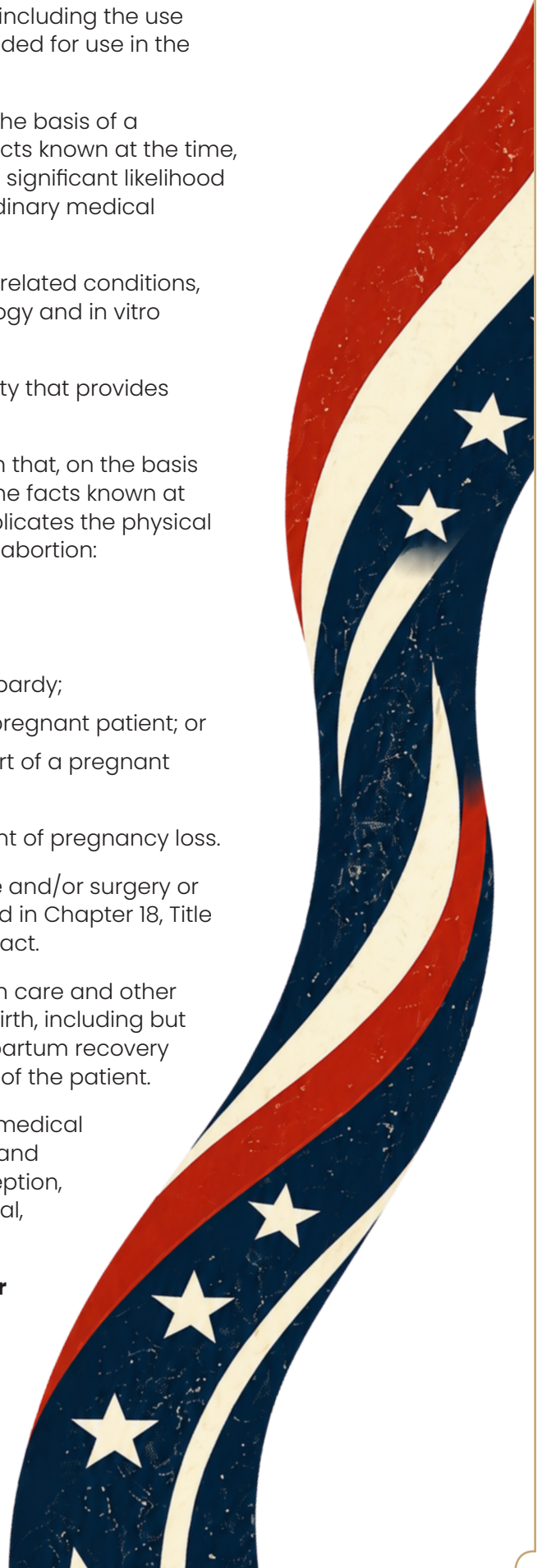
1. This act establishes a right to make private reproductive health care decisions, including abortion up to fetal viability and in medical emergencies.
2. Notwithstanding any other provision of law to the contrary:
 - a. Every person has the right to reproductive freedom and privacy, which is the right to make personal decisions about reproductive health care that directly impact the person’s own body, including but not limited to the right to make decisions about:
 - i. Abortion;
 - ii. Childbirth care;
 - iii. Contraception;
 - iv. Fertility treatment;
 - v. Miscarriage care; and
 - vi. Prenatal, pregnancy, and postpartum care.
 - b. The right to reproductive freedom and privacy includes the right of privacy in making personal decisions about reproductive health care in consultation with a health care provider.
 - c. A person’s voluntary exercise of the right to reproductive freedom and privacy shall not be burdened, interfered with, discriminated against, deprived, or prohibited by the state, directly or indirectly, in any manner, unless such state action is narrowly tailored to improve or maintain the health of the person seeking reproductive health care through the least restrictive means.
 - d. Any person or entity may voluntarily advise, assist, facilitate, inform, refer, or otherwise aid another person exercising the right to reproductive freedom and privacy, and the state shall not burden, interfere with, discriminate against, deprive, or prohibit such acts, directly or indirectly, in any manner, unless such state action is narrowly tailored to improve or maintain the health of the person seeking reproductive health care through the least restrictive means.

PROPOSICIÓN UNO: LEY DE LIBERTAD REPRODUCTIVA Y PRIVACIDAD

- e. In no case may reproductive health care provided consistent with this act by a health care provider be a basis for professional discipline, civil liability, or criminal liability as to a health care provider solely on the basis that the health care provider knowingly advised, assisted, facilitated, informed, referred, or otherwise aided a person in exercising their right to reproductive freedom and privacy.
3. Provided further that as this act specifically applies to abortion:
- a. After the point of fetal viability, it shall not be a violation of the right to reproductive freedom and privacy for the state to regulate abortion, except in cases of medical emergency.
4. The provisions of this act are to be liberally construed in favor of reproductive freedom and privacy and are intended to control over any other section of Idaho Code, consistent with the following:
- a. Nothing in this act shall be construed to limit any right or access to reproductive health care, including but not limited to abortion, that currently exists or is otherwise provided for or guaranteed by law.
 - b. This act does not create a financial obligation on the state, its agencies, or their programs to pay for, fund, or subsidize the reproductive health care protected by this act.
 - c. Nothing in this act will be deemed to bar or otherwise apply to a claim of medical malpractice against a health care provider for failing to comply with the applicable community standard of health care practice, as set forth in Section 6-1012, Idaho Code.
 - d. Nothing in this act will infringe on the protections and accommodations regarding a health care provider's freedom of conscience, as set forth in Section 18-611, Idaho Code.
 - e. If the application of any provision of this act is declared invalid for any reason including by the application thereof, such invalidity shall not affect the validity of the remaining portions of the act that can be given effect without the invalid provision or application, and to this end the provisions of this act are severable.
5. Definitions. As used in this act:
- a. "Abortion" means a medical treatment that is intended to terminate a pregnancy.
 - b. "Childbirth care" means the medical treatment provided by health care providers in the processes of labor and delivery, including all stages of labor, the act of giving birth, and any medical procedures related to the delivery of a child, whether by vaginal birth or cesarean section.
- 

- c. "Contraception" means any act of preventing pregnancy including the use of any device, drug, procedure, or biological product intended for use in the prevention of pregnancy.
- d. "Fetal viability" means the point in a pregnancy when, on the basis of a physician's good faith medical judgment, based on the facts known at the time, and determined on a case-by-case basis, the fetus has a significant likelihood of sustained survival outside of the uterus without extraordinary medical measures.
- e. "Fertility Treatment" means the treatment of infertility and related conditions, including but not limited to assisted reproductive technology and in vitro fertilization.
- f. "Health care provider" means a licensed person or an entity that provides health care or medical treatment.
- g. "Medical emergency" means a physical medical condition that, on the basis of a physician's good faith medical judgment, based on the facts known at the time, and determined on a case-by-case basis, complicates the physical medical condition of a pregnant patient as to warrant an abortion:
 - i. To protect a pregnant patient's life; or
 - ii. For which a delay may:
 - a. Place the health of a pregnant patient in serious jeopardy;
 - b. Cause serious impairment to a bodily function of a pregnant patient; or
 - c. Cause serious dysfunction of any bodily organ or part of a pregnant patient's body.
- h. "Miscarriage care" means the treatment and management of pregnancy loss.
- i. "Physician" means a person licensed to practice medicine and/or surgery or osteopathic medicine and surgery in this state as provided in Chapter 18, Title 54. A physician is a health care provider as defined in this act.
- j. "Prenatal, pregnancy, and postpartum care" means health care and other medical services provided before, during, and after childbirth, including but not limited to exams, treatments, diagnostic testing, postpartum recovery and support, and any other care necessary for the health of the patient.
- k. "Reproductive health care" means health care and other medical services related to the reproductive processes, functions, and systems. It includes but is not limited to abortion, contraception, childbirth, fertility treatment, miscarriage care, and prenatal, pregnancy, and postpartum care.

SECTION 2. This act shall be in full force and effect on and after January 1, 2027.



Pregunta Consultiva:

Proyecto De Ley De La Cámara 932 ★ ★ ★

¿Cuál de las siguientes armas de fuego debe designarse como arma estatal de Idaho?
Elija una sola respuesta.

- (a) Winchester Model 1894 (.30-30);
- (b) Winchester Model 1873
"Gun that Won the West" (.44-40);
- (c) 1873 Colt Single Action Army
Revolver "Peacemaker" (.45 Colt);
- (d) M1 Garand rifle (.30-06);
- (e) Colt M1911 .45 automatic Colt pistol
(.45 ACP); or
- (f) Remington Model 700 bolt-action
rifle (.30-06)

BREVE DECLARACIÓN DE PROPÓSITO ★ ★ ★

Esta pregunta consultiva pide a los habitantes de Idaho que designen qué arma les gustaría que fuera el arma estatal oficial de Idaho. Esta es una medida no vinculante y la Legislatura tendría que actuar durante una futura sesión legislativa para designar oficialmente un arma como el arma estatal de Idaho.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA ARMA DE FUEGO ★ ★ ★



Winchester Model 1894 • (.30-30)

Un rifle de repetición accionado por palanca, presentado en 1894, y el primer rifle en utilizar el cartucho Winchester .30-30 de pólvora sin humo. Es uno de los rifles de caza más populares de todos los tiempos y es conocido por su confiabilidad y facilidad de uso al aire libre.

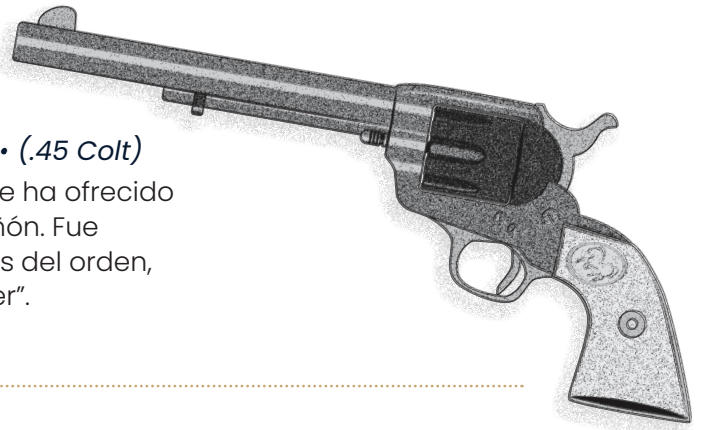


Winchester Model 1873 • "Gun that Won the West" • (.44-40)

Un rifle de palanca presentado en 1873. Está históricamente asociado con la expansión hacia el oeste y el poblamiento de la frontera en Estados Unidos, lo que le valió el apodo "The Gun that Won the West".

1873 Colt Single Action Army Revolver • “Peacemaker” • (.45 Colt)

Un revólver de acción simple presentado en 1873, que se ha ofrecido en más de 30 calibres y con distintas longitudes de cañón. Fue ampliamente utilizado a finales del siglo XIX por agentes del orden, personal militar y civiles, y recibió el apodo “Peacemaker”.



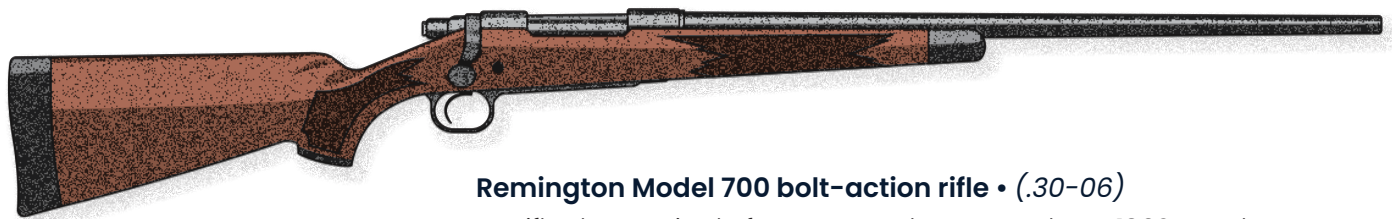
Colt M1911 .45 automatic Colt pistol • (.45 ACP)

Una pistola semiautomática adoptada por las fuerzas armadas de Estados Unidos en 1911. Se utilizó como arma corta reglamentaria de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos hasta 1985. También es utilizada comúnmente por civiles tanto para porte oculto como para tiro competitivo.



M1 Garand rifle • (.30-06)

Un rifle semiautomático, accionado por gas y alimentado por peine. Fue el primer rifle de carga automática de dotación estándar de Estados Unidos y sirvió como rifle reglamentario de las fuerzas estadounidenses durante la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Corea.



Remington Model 700 bolt-action rifle • (.30-06)

Un rifle de cerrojo de fuego central presentado en 1962. Desde su introducción, se han vendido más unidades que de cualquier otro rifle de cerrojo, antes o desde entonces. Se utiliza comúnmente para la caza y el tiro de precisión y es conocido por su exactitud, con variantes utilizadas como rifles de francotirador tanto por el Ejército de Estados Unidos como por el Cuerpo de Marines de Estados Unidos.

Cómo mantenemos

SEGURAS las elecciones

Los funcionarios electorales de Idaho están comprometidos con la accesibilidad, integridad y seguridad de las elecciones de Idaho. Estas son algunas de las medidas vigentes para proteger la integridad de nuestro proceso electoral.

★ IDENTIFICACIÓN DEL VOTANTE

Idaho exige identificación con fotografía tanto para inscribirse como para votar. Esto incluye requisitos de comprobante de residencia como parte del registro.

★ MANTENIMIENTO DEL PADRÓN ELECTORAL

Realizamos mantenimiento rutinario de nuestros padrones electorales para asegurar su exactitud. Esto incluye verificar la ciudadanía y la información de la licencia de conducir, y retirar a votantes fallecidos, personas condenadas por delitos graves y personas que se han mudado. Después de cada elección general, realizamos una revisión integral para asegurar que se retiren los votantes inactivos.

★ PRUEBAS DE EQUIPOS

Todo el equipo de votación utilizado en Idaho está certificado y se somete a pruebas exhaustivas en los niveles federal, estatal y local. Antes y después de cada elección, se prueba la exactitud del equipo usando boletas de prueba con resultados predeterminados para asegurar que los votos se cuenten correctamente según la intención del votante.

★ BOLETAS DE PAPEL

Todos los habitantes de Idaho votan mediante una boleta de papel. La boleta de papel sirve como registro oficial, no las imágenes ni los datos almacenados por el equipo de votación. Durante cualquier auditoría, impugnación o recuento, siempre se consulta la boleta de papel original como registro oficial de los votos.

★ VERIFICACIÓN DE CIUDADANÍA

Idaho verifica la información del registro de votantes usando datos estatales y federales para ayudar a garantizar que solo los ciudadanos estadounidenses elegibles estén inscritos para votar.

★ TECNOLOGÍA DE VOTACIÓN SEGURA

Todo el equipo de votación utilizado para diseñar, elaborar y contar boletas nunca está conectado a internet. Esta es la manera más sencilla de evitar interferencia externa. Para compartir los resultados con el público, los resultados deben retirarse físicamente de las máquinas mediante un proceso definido, cargarse en computadoras separadas y publicarse en línea.

★ SISTEMA ESTATAL DE VOTANTES

Nuestra oficina administra un sistema estatal de registro de votantes que permite rastrear y comparar la actividad de votación en todos los condados de Idaho. Esto detecta y evita que una persona intente votar varias veces. También proporciona herramientas para comparar firmas y realizar otras validaciones relacionadas con el voto en ausencia, el voto anticipado y el Día de las Elecciones.

★ AUDITORÍAS POSTELECTORALES

Después de cada elección primaria y general, nuestra oficina realiza auditorías aleatorias de las oficinas electorales de los condados para asegurar la exactitud del equipo y de los resultados reportados. Estas auditorías de boletas de papel se realizan a mano e incluyen auditores y observadores independientes.

ANTES Y AHORA

La urna ha cambiado. El compromiso de proteger cada voto no. Hoy, tabuladores seguros escanean las boletas y los trabajadores electorales siguen procedimientos establecidos para obtener los resultados.